

# CONCURSO DE TRASLADOS ABIERTO Y PERMANENTE

SERVICIO MURCIANO DE SALUD

# CONCURSO DE TRASLADOS ABIERTO Y PERMANENTE

Convocatoria única	Publicación en el BORM manteniendo su vigencia en el tiempo
Periodicidad del concurso	Dos ciclos semestrales de adjudicación que se iniciaran a partir del 16 de abril y a partir del 16 de noviembre del mismo año natural.
Solicitud de participación	Se podrán presentar en cualquier momento, a partir del día siguiente a la publicación de la correspondiente convocatoria en el BORM mediante registro electrónico.
Plazas objeto de solicitud	Cualquiera de las plazas que figuran en las plantillas orgánicas con independencia de su condición de vacante o no.
Plazas objeto de adjudicación	Serán objeto de adjudicación en cada ciclo aquellas plazas que se determinen según el Acuerdo de Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud de fecha 8 de enero de 2020 (BORM nº 8 de 11 de enero) o cualquier otro que le pueda sustituir.

# CONCURSO DE TRASLADOS ABIERTO Y PERMANENTE

Participantes	<ul style="list-style-type: none"><li>-El personal fijo del Sistema Nacional de Salud</li><li>-Los funcionarios de carrera adscritos al ámbito de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios, en los términos establecidos legal o reglamentariamente</li></ul>
Cumplimentación solicitud	A través del formulario disponible en el portal MurciaSalud <a href="https://sms.carm.es/sms/ctrap/home.xhtml">https://sms.carm.es/sms/ctrap/home.xhtml</a>
Vigencia de la solicitud	Desde su fecha de presentación hasta que el interesado resulte adjudicatario de una de las plazas solicitadas, desista del procedimiento o presente una nueva solicitud.
Efectos nueva solicitud	La presentación de una nueva solicitud anulará la anterior, surtiendo efectos desde su fecha de presentación hasta la pérdida de la vigencia de la misma.

# CONCURSO DE TRASLADOS ABIERTO Y PERMANENTE

Petición condicional	Los interesados que se encuentren interesados en plazas de un mismo municipio, podrán condicionar su solicitud por razones de convivencia.
Desistimiento	El desistimiento de la solicitud implicará para el interesado la imposibilidad de continuar participando en el concurso de traslados hasta la presentación de nueva solicitud.
Irrenunciabilidad destinos	Los destinos adjudicados son irrenunciables, salvo que la renuncia venga motivada por la obtención de plaza en virtud de la resolución de un procedimiento de movilidad convocado por otra Administración Pública.

## PLAZOS

(a tener en cuenta en cada ciclo semestral de adjudicación)

### Solicitudes

- ❑ En cualquier momento.
- ❑ Deberán presentarse por registro electrónico.
- ❑ Para cada ciclo se tendrán en cuenta las solicitudes de participación presentadas hasta el día anterior al inicio del mismo, es decir, hasta el 15 de abril y hasta el 15 de noviembre.
  - ✓ Salvo para el ciclo inicial de implantación, las solicitudes presentadas entre el 16 de noviembre y el 15 de abril se tendrán en cuenta para el ciclo de fecha de inicio 16 de abril.
  - ✓ Salvo para el ciclo inicial de implantación, las solicitudes presentadas entre el 16 de abril y el 15 de noviembre se tendrán en cuenta para el ciclo de fecha de inicio 16 de noviembre.

## PLAZOS

(a tener en cuenta en cada ciclo semestral de adjudicación)

### Méritos

- ❑ En cualquier momento.
- ❑ Deberán presentarse por registro electrónico.
- ❑ Los debidamente presentados hasta el 15 de abril o 15 de noviembre, según el ciclo correspondiente.
  - ✓ Salvo para el ciclo inicial de implantación, los méritos presentados entre el 16 de noviembre y el 15 de abril se tendrán en cuenta para el ciclo de fecha de inicio 16 de abril.
  - ✓ Salvo para el ciclo inicial de implantación, Los méritos presentados entre el 16 de abril y el 15 de noviembre se tendrán en cuenta para el ciclo de fecha de inicio 16 de noviembre.

## PLAZOS

(a tener en cuenta en cada ciclo semestral de adjudicación)

### Plazas objeto de adjudicación

Su publicación se hará dentro de los tres meses siguientes a la fecha de inicio del correspondiente ciclo en el portal MurciaSalud.

### Comisión de Valoración

Su publicación se hará dentro de los tres meses siguientes a la fecha de inicio del correspondiente ciclo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

## PLAZOS

(a tener en cuenta en cada ciclo semestral de adjudicación)

### Desistimiento

- En cualquier momento.
- Deberán presentarse por registro electrónico.
- Serán admitidos para el ciclo correspondiente los desistimientos presentados con anterioridad a la fecha de la resolución de adjudicación provisional.



## RESOLUCIONES DEL CONCURSO

### Resoluciones de aspirantes excluidos, de puntuación y de adjudicación provisional de destinos.

La Dirección Gerencia del Servicio Murciano de Salud aprobará para cada ciclo el listado provisional de excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

La comisión de valoración aprobará el listado provisional de puntuación y adjudicación de destinos de los aspirantes.

## RESOLUCIONES DEL CONCURSO

### Resoluciones de exclusión, de puntuación y de adjudicación definitiva de destinos.

La Dirección Gerencia del Servicio Murciano de Salud aprobará para cada ciclo el listado definitivo de excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

La comisión de valoración aprobará el listado definitivo de puntuación y adjudicación de destinos de los aspirantes.

## RESOLUCIONES DEL CONCURSO

### Resolución, con carácter definitivo, del concurso de traslados

La Dirección Gerencia del Servicio Murciano de Salud resolverá, con carácter definitivo, el concurso de traslados para cada uno de los ciclos de adjudicación